

**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Pleno Ordinario 10 de julio de 2026

En los últimos meses, diversas resoluciones judiciales firmes han declarado nulas las cláusulas contractuales utilizadas por el Ayuntamiento de Dos Hermanas para evitar el abono de la indemnización legal por fin de contrato a un número muy elevado de trabajadores temporales. Estos pronunciamientos reconocen el derecho de las personas afectadas a percibir la indemnización completa, con los intereses correspondientes, y señalan que la cláusula aplicada por el Ayuntamiento no se ajustaba al marco normativo vigente.

Según información trasladada por organizaciones sindicales, el número de personas afectadas podría superar las 3.000, incluyendo a quienes ya no mantienen relación laboral con esta Administración.

Dado que estas prácticas pueden generar un impacto económico significativo para las arcas municipales, comprometer la seguridad jurídica y afectar a la imagen institucional del Ayuntamiento, consideramos necesario abordar esta situación con rigor, transparencia y responsabilidad.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Puede informar el Gobierno municipal si se ha identificado y notificado a todas las personas trabajadoras afectadas por las cláusulas contractuales declaradas nulas, incluidas aquellas que ya no mantienen relación laboral con esta Administración?
- ¿Qué procedimiento concreto va a seguir para garantizar el abono íntegro de las indemnizaciones reconocidas judicialmente, con sus intereses de demora, así como los plazos previstos para completar dichos pagos? ¿Se

está procediendo a pago alguno? ¿De qué forma? ¿En qué cuantía?

- ¿Cuántos procedimientos contenciosos similares se encuentran actualmente en fase de ejecución con riesgo económico para el Ayuntamiento?

Carmen Espada Rey
Concejal del Grupo Popular